

INFORME DE SECRETARIAL. Cali, 7 de septiembre de 2021. A Despacho, para reprogramación de la audiencia, la cual no fue posible realizar el 26 de agosto pasado, debido al Paro Nacional convocado por Asonal Judicial, impidiendo ingresar a las instalaciones del Palacio de Justicia, desde donde se realizan las audiencias virtuales. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 270

Radicación 2020-00216

Cali, ocho (8) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso de NOMBRAMIENTO DE GUARDADOR GENERAL, instaurado por la Defensora de Familia Adscrita al Despacho, en defensa de los intereses del niño JEREMY STIVEN ARARATH CAICEDO, no fue posible llevar a cabo la audiencia señalada para el día 26 de agosto de 2021, por la razón indicada en el informe secretarial que antecede.

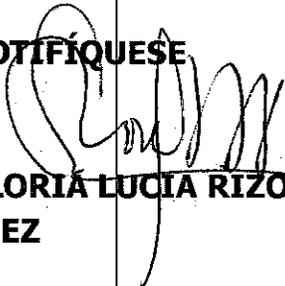
Por lo anterior, se fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 579 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual por la plataforma Lifesize, y en la misma se practicará la prueba testimonial decretada a solicitud de la parte actora, y se proferirá sentencia, salvo que se requiera de otras pruebas.

Así entonces, el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR EL DÍA MIERCOLES VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 9:00 A.M., como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 579 del C.G.P., la que se hará de manera virtual por la plataforma LIFESIZE.

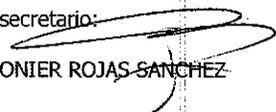
NOTIFÍQUESE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado electrónico No. 138 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).
Santiago de Cali 15 SEP 2021

El secretario:


JHONIER ROJAS SANCHEZ

